



APRUEBA CAMBIO DE CONSTRUCTORA PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO - PROYECTO TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

3131

TALCA,

0 9 SEP 2013

VISTOS:

a) El D.S. N° 174/2005 V. y U. que reglamenta el Programa Fondo solidario de Vivienda, el D.S. N° 332/2000 que reglamenta sistema de Atención Habitacional para situaciones de Emergencia.

- b) La Resolución N° 791/2011 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que llama a concurso para construcción de viviendas en Sitio Propio con Proyecto Tipo, Programa el Fondo Solidario de Vivienda.
- c) Las Resoluciones Exentas del SERVIU Región del Maule que se señalan, mediante las cuales se asigna subsidios, entre otros, a los siguientes postulantes, con Asesoría Técnica y Jurídica que se indica.

Resolución N° Comuna		Nombre del Beneficiario	RUT	Asistencia Técnica y Jurídica		
3436 del 30/06/2011	Maule	César Gabriel Sepúlveda Aravena	4407393-5	Constructora Nueva Extremadura Ltda.		
3436 del 30/09/2011	Maule	Tegualdo del Carmen Albornoz Morales		Constructora Nueva Extremadura Ltda.		
2300 del 30/06/2011	Longaví	Victorina de la Cruz Muñoz Bravo		Constructora Nueva Extremadura Ltda.		

- d) La Resolución Exenta N° 2684 del 07.08.2013 del SERVIU Región del Maule que modifica la resolución N° 3436/2011 citada en visto c) anterior. Las Resoluciones N° 2260 del 08.07.2013 y 3509 del 29.08.2012 que modifican la Resolución N° 2300/2011 citada en visto c) anterior.
- e) La Resolución Exenta N° 1753 del 23.05.2012 del SERVIU Región del Maule, que establece, entre otros, el procedimiento para efectuar cambio de Asesoría Técnica y Jurídica y/o Constructora.
- f) Los antecedentes técnicos y legales presentados al SERVIU por el nuevo prestador de asistencia técnica y jurídica, de conformidad a lo señalado en la carta compromiso de asesoría técnica y jurídica suscrita entre el postulante y la constructora, y a lo señalado en la Resolución 791/2011 de V. y U. y Resolución 1753/2012 del SERVIU Región del Maule; aprobados con fecha 20.08.2013 y 27.08.2013 por la Unidad de Construcción en Sitio Propio del SERVIU Región del Maule.
- g) La resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República; las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 (V. y .U.), D.S. N° 66/2011 (V. y U.), y el D.S. N° 29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre estatuto administrativo;

CONSIDERANDO:

 La situación de emergencia que afecta a damnificados por terremoto del 27.02.2010, señalados en visto c) de la presente resolución, y la necesidad de recontratar un porcentaje de las obras faltantes para dar buen término a la construcción de la vivienda, requiriéndose un cambio de Asesoría Técnica y Jurídica y Constructora:

RESUELVO:

 Apruébese el cambio de Constructora para los siguientes beneficiaros, por los montos de subsidio que se señalan, correspondiente a los saldos no ejecutados por la constructora aprobada originalmente.

Comuna	Nombre del Beneficiario	Rut Beneficiario	Nueva Constructora	RUT Constructora	Subsidio Asignado UF	1	
Maule	César Gabriel Sepúlveda Aravena	4407393-5	Forestal Los Robles Ltda.	77536050-К	440	99	44
Maule	Tegualdo del Carmen Albornoz Morales	4218492-6	Forestal Los Robles Ltda.	77536050-К	460	90	46
Longaví	Victorina de la Cruz Muñoz Bravo	7096615-8	Forestal Los Robles Ltda.	77536050-К	460	60	184



2. Páguese a la nueva constructora el Monto de Saldo de Subsidio Contratado para la ejecución de las obras pendientes, señalado en punto anterior; y un monto de hasta 10 UF por cada beneficiario, por las labores de Asesoría Técnica y Jurídica que se señalan en la resolución 791/2011 de V y U, o el saldo en caso de existir pagos a la constructora anterior por este concepto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CINISA AYAYA KENAS

POLITAGO A SERVIU REGIÓN DEL MAULE

Constructora Forestal Los Robles Ltda. (18 Oriente N° 1895 - Parque Industrial. Talca)

SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Maule

- √ Dirección SERVIU Región del Maule
- Contralor Regional
- Departamento Jurídico
- Departamento Técnico
- Unidad Sitio Propio
- Unidad de Inspección
- Unidad Asistencia Técnica
- Unidad de Contratos
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Oficina de Partes